



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Interlocutorio	EXIGE INSCRIBIR EMBARGO, REQUIERE,
Proceso	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
Demandante	HÉCTOR JAIME RAMÍREZ HENAO
Demandado	GLORIA DAMARIS RUIZ CANO
Radicado	No. 05001- 31- 10 -008-2021-307- 00.

Incorpórese al proceso el anterior escrito remitido por la Secretaría de Movilidad del Municipio de Sabaneta, advirtiéndole que el oficio de embargo que devuelve por trazabilidad le fue remitido en los términos del artículo 806 de 2020 por parte de este despacho el día 23 de julio del presente año, no obstante ello, se ordena reenviarlo para que proceda a dar cumplimiento de forma inmediata y sin dilación alguna.

NOTIFIQUESE.

ROSÁ EMILIA SOTO BURITICA.

JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA DEL PODER JUDICIAL

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Carrera 52 Nro. 42-73 oficina 308, correo j08famed

OFICIO Nro. 487 / RADICADO 2021-00307

Medellín, 04 de octubre de 2021.

SR.

SECRETARIO DE MOVILIDAD CORRESPONDIENTE

PROCESO: CESACION EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
DEMANDANTE: HECTOR JAIME RAMIREZ HENAO CÉDULA 10.272.275
DEMANDADA: GLORIA DAMARIS RUIZ CANO CON CÉDULA 43.073.433
ASUNTO: REENVIA SOLICITUD OFICIO 311 Y COMUNICA NUEVAMENTE MEDIDA DE EMBARGO

En cumplimiento a lo ordenado por auto proferido en la fecha, dentro del proceso referenciado, y en atención a su requerimiento 1081.02-15-02-02. Radicado interno Municipal 2021019546 de julio 21 de 2021, de remitir oficio 311 de 12 de julio de 2021 en original, o en su defecto, por correo electrónico oficial (artículo 11 dec. 806 de 2020), le COMUNICO que, precisamente atendiendo la normativa mentada, el día fue remitida la solicitud de inscripción del EMBARGO del VEHICULO AUTOMOTOR de placas DJM 794, de propiedad de la demandada GLORIA DAMARIS RUIZ CANO, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 43.073.433; medida solicitada por el demandante, Héctor Jaime Ramírez Henao, contenida en el oficio 311, tal como se establece de la siguiente constancia:

"Retransmitido: OFICIO 311 PARA INSCRIPCION DE EMBARGO VEHÍCULO - PROCESO RADICADO 2021-307

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 23/07/2021 9:42 AM

Para:

parqueautomotor@sabaneta.gov.co <parqueautomotor@sabaneta.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

parqueautomotor@sabaneta.gov.co (parqueautomotor@sabaneta.gov.co)

Asunto: OFICIO 311 PARA INSCRIPCION DE EMBARGO VEHÍCULO - PROCESO RADICADO 2021-307".

Con el debido respeto, le solicito proceder de conformidad de forma inmediata y sin dilación alguna.

ATENTAMENTE,

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ

Secretaria